



2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Oficio: 797/2019

Asunto: Constancia de no aplicación

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco.**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el **artículo 15 fracción XXVI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que no se ha implementado Presupuesto Participativo desde su planeación hasta su ejecución por este Ayuntamiento en los últimos tres años.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO
9 DE OCTUBRE DE 2019**

**LIC. OSCAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Portal Hidalgo No. 3, C.P. 49970. Tel. 01(354)54-48037, Fax: 01(354)54-48069.
presidenciasmo1821@gmail.com